

JGT/mang. -

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 126

En Providencia, a 6 de Junio de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRÍAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON HERNÁN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JAIME GUZMÁN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS; DON FERNANDO CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORNATO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON LUIS ALBERTO ARAYA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESIÓN"

2.- TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº125
- 2.- Contrato Mantención Areas Verdes
- 3.- Parque Bustamante - Proyecto Ganador
- 4.- Parque Inés de Suárez
- 5.- Arriendo Multiductos
- 6.- Canal San Carlos
- 7.- Pileta, Compañía de Teléfonos de Chile
- 8.- Varios

2.1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº125 DE 30 DE MAYO DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº125, de 30 de Mayo de 1995.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta que en la página 38 se deslizó una falta de ortografía, ya que la palabra "desidia" se escribe con "s" y no con "c".

Señala que la redacción del Acuerdo 501, en la página 44, debería ser más explícita en cuanto a la renuncia de la indemnizada por las acciones que pudiera interponer a raíz de los daños que ha recibido. Propone cambiar la última frase, señalándose que renuncia a toda acción y derechos que pudieran corresponderle con motivo del hecho.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expresa que en la página 36 se hace referencia a la proposición del vecino don Carlos López, siendo su nombre Carol. Asimismo, señala que en la página 37 se habla de la "Comisión Aniversario", siendo su nombre correcto "Comisión Centenario".

Plantea que lo señalado son pequeños detalles y que, en realidad, la redacción general del Acta ha mejorado mucho y están muy claras.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Señala un error de tipeo en la página 6, siendo la palabra correcta "que".

2.2.- CONTRATO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al señor Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato para exponer sobre el punto.

El Director de Aseo y Ornato explica que en el día de ayer, lunes 5 de Junio, se reunió con los Señores Concejales María Eugenia Amunátegui, Carolina Soto y Francisco Vargas, para analizar las bases y las circunstancias que hacían recomendable prorrogar los contratos por al menos dos años. Se pidió a las comunas aledañas que dieran a conocer los precios promedio que cancela por los contratos de jardines, confirmándose que son bastante más altos que los que paga la comuna de Providencia.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Reafirma que se hizo el estudio de las bases de la propuesta y que, aparte de un cambio de redacción, ésta es espléndida. Señala que eso demuestra una falencia de inspección permanente a ciertas empresas, porque con esas bases todo debería marchar bien. Se le planteó la situación al Director de Aseo y Ornato, quien concordó con la apreciación. Por tanto, la Comisión recomienda prorrogar en dos años más los contratos.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que la modificación alude a las responsabilidades de las empresas por la destrucción de los jardines.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Destaca que en el Art. 14 de las bases se decía "cualquier desperfecto, deterioro o destrucción de las obras contratadas causada por uso normal, catástrofes naturales o atentados extremistas", cambiándose la última expresión por "manifestaciones populares".

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que el lenguaje utilizado es el de las compañías de seguros y si se altera se puede impedir la posibilidad de tomar una póliza.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta acerca de lo que sucedió en Plaza Italia, donde la Municipalidad tuvo que pagar los destrozos ocasionados por los hinchas del Club Deportivo Colo Colo hace unos años atrás, siendo que las bases señalan que es responsabilidad del contratista el mantener los jardines. Destaca que el párrafo no tenía mucha razón de ser porque en ese caso los daños no fueron causados ni por extremistas ni por una catástrofe natural.

La Sra. Alcaldesa plantea que el Concejal Bruna puede tener razón y, para evitar problemas, se puede agregar la frase "y manifestaciones populares", sin suprimir "atentados extremistas".

7

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta que los contratistas tuvieron razón en no pagar por la destrucción de Plaza Baquedano porque el vocablo "extremista" tiene una connotación política y que lo que ocurrió allí, por salvaje que fuera, no tuvo connotación política.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°502 : SE ACUERDA PRORROGAR POR DOS AÑOS LOS CONTRATOS SOBRE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LOS SECTORES N°1, N°2, N°3 Y N°4 Y LLAMAR A PROPUESTA PÚBLICA PARA EL SECTOR N°5. ADEMÁS SE ACUERDA AGREGAR EN EL ARTÍCULO 14 DE LAS BASES SOBRE "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" LA FRASE "Y MANIFESTACIONES POPULARES".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.- PARQUE BUSTAMANTE - PROYECTO GANADOR

La Sra. Alcaldesa recuerda al Concejo que la empresa Metro llamó a un concurso público para reponer los árboles y mejorar el Parque Bustamante, presentándose tres proyectos. Señala que en esta sesión están presentes don Raúl Acuña Hirzel y doña Rosita Fried Reinitz, arquitectos, quienes ganaron el primer premio y vienen a exponer su proyecto.

La arquitecto **Rosita Fried** señala que ellos se plantearon ciertas cosas fundamentales cuando abordaron el tema de la remodelación del Parque, una de las cuales fue mantener lo existente debido a la polémica que suscitó el botar algunos árboles y que, en la práctica, se botó un número menor de lo esperado. Además, plantea que en el Parque hay una serie de elementos que permanecen en la "memoria colectiva" de las personas y que forman parte de la tradición de Santiago. Por esas razones se trató de mantener todo lo que se podía rescatar, tanto en árboles como en elementos existentes.

Desde el punto de vista de los elementos se retoma la parte cívica con el monumento a don Manuel Rodríguez, reinstalándolo; la fuente de agua, la explanada y el anfiteatro para ferias de artesanías, festivales y exposiciones, aparte de la vegetación. Los juegos infantiles se cambian de lugar, dejando el área con más protección y árboles, con más control visual y poniendo asientos alrededor.

Se trata de dar una unidad al Parque, buscando una coherencia del total del área verde.

Se propone unir la calle Almirante Simpson con la calle Juana de Lestonac por medio de una nueva calle dejando de existir el giro actual al lado de la Plaza Italia para evitar el quiebre que se produce en la parte cívica del Parque.

El arquitecto **Raúl Acuña** señala que se debía mantener la calle de viraje, pero como corta todo el conjunto se propone correrla y darle mayor uso al fluir desde Seminario hacia Vicuña Mackenna.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que es un anteproyecto ganador de un concurso y que está ofreciendo diferentes posibilidades.

La arquitecto **Rosita Fried** plantea que el sector es parte de un sistema de parques que se unen en Plaza Italia, por lo que, además de unir la parte cívica, se propuso una plaza más dura, con construcciones, fuente de agua. Señala que se tratará que en todos los accesos actúe la vegetación, reforzando la idea del parque con plátanos orientales en las calles aledañas, dándole unidad con el Parque Forestal y la calle Providencia. También se incluirán palmeras, que de por sí son árboles más arquitectónicos y serán tomadas como símbolo que marca los accesos.

Desde el punto de vista de la vegetación se pretende reforzar el Parque con algunos árboles existentes, aun cuando la mayoría son caducos, ya que son preferibles para aprovechar los lugares asoleados durante los meses fríos y la muda de hojas evita que el árbol capte más la polución. Los tipos de árboles serán caducos, persistentes y semicaducos. Hay presencia también de algunas coníferas, las que se reforzarán. En los lugares donde hay poca vegetación se realizarán intenciones paisajísticas más claras y con más relevancia, como por ejemplo en la parte cívica.

Se pondrán pequeñas plazoletas y otros elementos, como por ejemplo una pérgola cerca del espejo de agua, delante de la cual se colocará un reloj de sol. Se pretende dejar lugar para futuras esculturas y placas conmemorativas, ayudándole al Parque a reforzar la cultura de la ciudadanía.

El sistema de caminos será recto, formando diferentes circuitos y buscando que el Parque ampare a la mayor cantidad posible de personas de distintas edades. El sector de la explanada de pasto tendrá sus costados aterrizados, también con pasto, utilizando la topografía que existe. La idea es producir desniveles para formar diversas relaciones visuales.

Se hará un tratamiento del agua, que se toma como un elemento identificable de los lugares importantes, tanto en los accesos principales como en lugares interiores del Parque. En la parte posterior del anfiteatro se tratará de aprovechar el desnivel que se produce desde el escenario para hacer una cascada de agua que llegue a la fuente, produciendo un enlace de distintos elementos. El sistema de caminos está hecho con idéntico criterio, tratando que se note una misma mano, un mismo parque, un todo unitario.

El arquitecto **Raúl Acuña** señala que hay un desnivel de 1,5 m. entre Bustamante y Carnicer, siendo más alta aún la parte central del Parque, por lo que la idea es levantar más el paseo central y bajar la calle, produciendo un desnivel de manera que el Parque pueda pasar libremente y que los vehículos circulen sin cortarlo. Los caminos serán, en general de maicillo, pero las plazuelas inmediatas a la calzada serán pavimentadas con baldosas para que los vehículos suban un poco y disminuyan la velocidad.

La arquitecto **Rosita Fried** expresa que los accesos al Metro se proponen como parte de la arquitectura, alternándolos con jardineras. También existe la posibilidad de una conexión subterránea, con un acceso más directo.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta sobre la profundidad de los espejos de agua, porque si tienen 40 cms., como se le responde, existe peligro que los niños pequeños se ahoguen. En cuanto a la explanada, señala que 22 personas se podrían adueñar del Parque al jugar fútbol, con lo que los niños perderían la posibilidad de correr y los adultos no podrían sentarse allí.

El Sr. Acuña manifiesta que es imposible evitar los juegos de pelota, ya que son parte de la existencia misma de cualquier área verde, por lo que es necesario poner un pasto resistente.

La arquitecto Rosita Fried señala que la explanada de pasto tiene bordes irregulares para que no se convierta en una cancha formal.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta si el proyecto da cabida a la Feria Artesanal.

La arquitecto **Rosita Fried** aclara que se mantienen prácticamente las mismas dimensiones. La orilla de la calle está a la misma altura que el escenario y el Parque va bajando, de manera que haya una relación visual distinta y se le dé más uso al escenario, formando parte de los recorridos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta si se va a mantener el circuito deportivo que en estos momentos tiene la primera parte del Parque.

El **Sr Raúl Acuña** responde que se podría conservar, aun cuando en las bases del concurso no se consideró.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta sobre el estacionamiento de vehículos.

La arquitecto **Rosita Fried** explica que se proponen estacionamientos en ángulo, pegados a las construcciones.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta sobre las redes de iluminación del Parque.

La arquitecto **Rosita Fried** señala que la idea es que los caminos sean luminosos y seguros, por lo que también se eliminaron muchos arbustos. Se plantea que las fuentes de agua tengan una iluminación especial para que sean un atractivo nocturno, al igual que los elementos construidos. Deben mantenerse vigentes de día y de noche.

La **Sra. Alcaldesa** agradece la exposición de los arquitectos.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta qué debe pagar el Municipio de todo lo que se mostró y qué paga el Metro.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que el Metro debe pagar las estaciones y los bordes, todo lo que rompió, además del premio del concurso. El resto lo debe cancelar la Municipalidad.

2.4.- PARQUE INÉS DE SUÁREZ

El Director de Control señala que en el Parque Inés de Suárez se instalaron dos multicanchas que pueden transformarse en cuatro canchas de entrenamiento pequeñas, iluminadas artificialmente, además de una oficina de administración enteramente equipada y una bodega para guardar los implementos. En el lugar van a funcionar dos recintos separadamente: el Parque mismo, que se integraría a la mantención conjuntamente con las áreas verdes, y las instalaciones deportivas, que se deben manejar en forma independiente.

Expresa que en este momento no está contemplado dentro del presupuesto el equipamiento necesario para un nuevo centro deportivo, para el que necesitarían los elementos deportivos cuyo costo ascendería a \$500.000, y en recursos humanos se contempla un profesor de educación física con estudios de administración deportiva más dos auxiliares, puesto que hay demasiados baños e implementos que cuidar en las canchas. Durante el presente año se ocuparía solamente la luz natural, poniendo los recursos a disposición de la comunidad sólo durante el día más días sábados y domingos en la mañana para no hacer un segundo turno. Dependiendo del éxito obtenido, el próximo año se tendrían programas más ambiciosos, probablemente con dos turnos y arrendamiento de canchas en la noche para obtener mayores recursos.

El costo de los recursos humanos (un profesor y dos auxiliares) por seis meses significa M\$ 2.5, el que sumado a los implementos da un total de tres millones de pesos. La Municipalidad absorbería el costo del equipamiento de la oficina con un escritorio, algunas mesas, teléfono, máquina de escribir y calculadora, lo que significaría \$ 700.000. El Concejo debe aprobar solamente los tres millones de pesos como un nuevo programa deportivo.

La Sra. Alcaldesa señala que se había pensado inaugurar el centro deportivo en Julio, pero no se puede hacer en esa fecha porque el pasto y las plantas están recién creciendo, por lo cual la inauguración no puede ser antes de primavera. Por tanto, el presupuesto se debe reducir a tres meses.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta que en la comuna no hay muchas canchas disponibles y que por tanto celebra la creación de un nuevo centro deportivo, pero que sin embargo no le parece buena idea el arrendamiento nocturno de las canchas porque puede ser molesto para los vecinos. Propone que se regule el horario, porque el centro debe ser un elemento de solaz pero no de molestia para las personas que viven allí durante todo el año.

MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Celebra que la inauguración se haya corrido para la primavera y propone que cuando se inaugure se haga una semana con campeonatos deportivos para convocar a los vecinos y avisarles de la apertura del Parque.

El Sr. Alberto Araya explica que se ha proyectado realizar actividades entre los vecinos, dándole una importancia especial a la mujer, tal como se ha hecho en los gimnasios El Aguilucho y Santa Isabel, en los que se han desarrollado actividades de yoga, gimnasia para dueñas de casa y para el adulto mayor. Señala que el Parque Inés de Suárez, por su extensión, congrega una gran cantidad de vecinos y que tiene una connotación distinta a los demás parques, la mayoría de los cuales sirven de límite natural con otra comuna o bien son intercomunales. El Inés de Suárez es un parque absolutamente de Providencia, lo que tiene sus ventajas y sus riesgos porque lo que suceda allí va a ser de exclusiva responsabilidad de la comuna, por ello es que tanto su buena iluminación como el hecho de ser cerrado es una garantía para los vecinos.

Plantea que, considerando la preocupación del Señor Concejal García Márquez, hay que fijar un horario perentorio de cierre de las actividades, siendo una hora prudente para hacerlo no más allá de las 22:00 horas, con un horario de inicio no anterior a las 9:00 horas.

El centro va a permitir realizar actividades masivas, como por ejemplo actos cívicos de conmemoración, y el hecho de ser mediterráneo y estar ubicado en un sector central de la comuna lo puede convertir en un factor de unión entre todos los sectores.

2.5.- ARRIENDO MULTIDUCTOS

El **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** explica que el punto de los multiductos se plantea al Concejo porque algunas de las compañías candidatas a usarlos han expresado su inquietud en cuanto a que la fórmula aprobada en base a una renta fija anual no se compadece con que las instalaciones tienen una obsolescencia muy marcada debido a la evolución tecnológica que se va produciendo y al desgaste natural de los plásticos que constituyen la instalación. Ellos proponen que las cuotas de arrendamiento se vayan ajustando al supuesto valor real en virtud de la curva decreciente por la obsolescencia, por tanto se propone al Concejo una complementación del Acuerdo Nº 488, en el sentido de mantener a firme los valores aprobados en esa oportunidad, pero agregando una cláusula que señale que "... en razón de la progresiva obsolescencia que sufre este tipo de instalaciones, dicha renta experimentaría una reducción anual de un 5% a partir del año 2005".

Plantea que la obsolescencia se refiere al menor valor de la instalación que se está arrendando porque si se parte con un valor de 100, al cabo de diez años probablemente la instalación esté agrietada, requiera reparaciones, etc., y los arrendatarios tendrían, de acuerdo al contrato que se firmaría, la obligación de ir atendiendo progresivamente a todas las reparaciones que fueran necesarias. Señala que sería distinto si la responsabilidad recayera en la Municipalidad como propietaria y que en ese caso se justificaría mantener un valor uniforme a lo largo del tiempo.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Propone que la Municipalidad solucione el problema llamando a una licitación para que otras empresas se hagan cargo de la administración y mantención de los multiductos, pagando un arriendo a la Municipalidad.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Señala que cuando se estuvo discutiendo el tema se dieron algunos ejemplos de cuánto cobraban las municipalidades de otros países por el paso de esos ductos, sin necesidad que ellas tuvieran que hacer el trabajo. Plantea que, por lo que explica el señor Jaime Guzmán Mira, eso no se podría hacer.

Si la Municipalidad no adapta el valor del arriendo, por la exigencia que se está haciendo, las empresas tendrían la posibilidad de hacerlo en forma particular, sin pagar absolutamente nada a la Municipalidad, estando ésta obligada a acceder y a otorgarles el permiso. Expresa que la Municipalidad debería tomar la iniciativa y ser pionera en ello y que así como a los habitantes de la comuna se les han reavaluado sus bienes, la Municipalidad no puede permitirse no cobrar arriendos a las empresas que ganan bastante por los servicios que otorgan a la comunidad y que, además, ocupan espacios municipales.

Manifiesta que quizás esta iniciativa tome un tiempo, pero que es importante ser pioneros en el tema y solicitar que se empiece a legislar para que los pasos de las empresas particulares puedan ser cobrados por las Municipalidades.

Plantea que le parece casi una presión el decir que si no se baja el 5% la Municipalidad se quedará con el trabajo hecho y las empresas de servicios harán lo que quieran en Providencia. Por ello propone cobrar los arriendos aunque la Municipalidad no tenga absolutamente nada que ver con los trabajos que se están realizando.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta que habría que estudiar la proposición que se hace respecto del arriendo y su decrecimiento en el tiempo en razón del deterioro que vaya sufriendo el ducto porque, de acuerdo con ese criterio, las propiedades que se arriendan también tendrían que bajar sus rentas con el paso del tiempo, cosa que en la práctica no sucede.

Plantea que el decrecimiento de la renta debiera ser lo menos oneroso para el municipio y así proteger los intereses municipales, ya que éste no se puede sustraer a la entrega de parte del territorio bajo su administración para que se presten los servicios.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Consulta sobre el tiempo útil de vida que se calcula para los multiductos, para ver si hay alguna relación con la supuesta obsolescencia.

El Sr. Jaime Guzmán Mira explica que la estimación de la Municipalidad fluctúa entre un período de diez a veinte años, entrando en un deterioro a partir del décimo primer año. Destaca que es muy difícil precisarlo, ya que algunas instalaciones de tubos de cemento han durado treinta años y otras muy poco tiempo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que es necesario distinguir entre la obsolescencia y el deterioro por el uso, puesto que si hay obsolescencia y se deben cambiar le encuentra razón a las empresas que no quieran seguir pagando lo mismo por algo que ya no les sirve, pero no así en el caso de deterioro por el uso.

Plantea que no está de acuerdo en que las empresas que no deseen usar los multiductos que la Municipalidad les está ofreciendo tengan derecho a construir unos propios. Señala que la Municipalidad es administradora de los bienes nacionales de uso público y es ella quien debe dar los permisos para hacer obras, por tanto, si existe un ducto que puedan utilizar y no lo hacen, la Municipalidad tendría razón en negarse a darles una servidumbre y un servicio y obligarlos a usar los existentes. Manifiesta que la ley obliga a darles permiso en la medida que no tienen otra solución, pero teniéndola no pueden obligar a seguir deteriorando.

El **Director de Obras** plantea que con el ducto se puede hacer una analogía con los postes de Chilectra versus los cables que se ponen: Chilectra es dueña de los postes y arrienda esos apoyos. Expresa que es partidario de la idea de deshacerse de los ductos por la vía de licitaciones y que se podría plantear que el Municipio se reserva el derecho de asignar uno, dos o tres ductos por compañía, y que automáticamente la ordenanza incorpore la prohibición de poner nuevos ductos en esa cuadra, porque la solución está dada, y establecer un plazo en el cual la calle no se vuelve a abrir.

El **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** explica que la diferencia de una renta como la que se ha hablado con un arriendo de una casa es que en el primer caso se trata de un arriendo indefinido en razón de la naturaleza del uso. Señala que de hacerse la licitación se tendría que adjudicar a quien hiciera la mejor oferta, que no necesariamente puede ser un usuario que nos interese sino un comerciante que se aproveche de la situación, licite y después extorsione de algún modo a quienes sí les interesa utilizar los ductos. Por todo ello la fórmula de arriendo parecía la más práctica y fue aceptada en principio por todas las empresas, hasta que la Compañía de Teléfonos hizo presente la teoría del deterioro y de la obsolescencia, motivo de la proposición.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Consulta al **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** si los multiductos son un buen negocio para la Municipalidad.

El **Sr. Guzmán** responde que no es un buen negocio ni pretende serlo, aun cuando no es malo.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Desea saber cuánto va a representar anualmente el arriendo para la Municipalidad a raíz de la proposición de una licitación, porque puede licitarlo la Compañía de Teléfonos, por ejemplo, y ser un muy buen negocio, sobre todo sabiendo que hay expresa prohibición de romper en otra parte.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que tanto el tema como la respuesta de don Jaime Guzmán están mal planteados, ya que la licitación y adjudicación tendría que ser bajo ciertas condiciones, por ejemplo que los cobros que se efectuaran a las otras empresas tendrían que ser revisados por la Municipalidad, puesto que no se puede instalar un monopolio para poner precios prohibitivos, eliminando la competencia. Expresa que, por tanto, no habría problema en licitar y adjudicar si el control y los cobros están regulados por el Municipio.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Consulta al **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** respecto de los ingresos anuales por concepto de arrendamiento de los ductos.

El Sr. Guzmán responde que sería del orden de M\$ 2.5 anuales.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta sobre la inversión de la Municipalidad en el multiducto.

El Sr. Guzmán responde que aproximadamente 45 millones.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que el 5% es bueno, especialmente si lo que interesa es que no rompan las calles.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expresa que el contrato es indefinido y que si más adelante hay necesidad de hacer alguna modificación o arreglo, lo podría hacer el Municipio, pero no le parece que dentro de diez años más haya un decrecimiento de 5% anual.

Agrega que en Mendoza se les explicó que la Municipalidad recibe un tanto por ciento por cada poste que existe en la ciudad y que las compañías deben pagarle por cada tendido que pongan, porque están haciendo uso de un bien nacional de uso público. Plantea que los vecinos tienen derecho a ser retribuidos por las compañías que hacen negocio.

La Sra. Alcaldesa propone dejar el acuerdo como está, diciéndole a las empresas que continúa exactamente igual y que, además, una ordenanza prohíbe romper esas calles durante un cierto período de tiempo.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que ya que el tema ha sido discutido en varias oportunidades, el Departamento Jurídico debería tomar la iniciativa para proponerla al Parlamento.

2.6.- CANAL SAN CARLOS

El Sr. Jaime Guzmán Mira señala que la señora Alcaldesa le ha pedido informar al Concejo de los trabajos que se están ejecutando en el Canal San Carlos y recuerda los términos del convenio suscrito por la Sociedad Canal de Maipo, Municipalidad de Providencia y Municipalidad de las Condes, en el sentido de aunar fuerzas para abordar trabajos conjuntos de mejoramiento del cauce. De acuerdo al convenio, los recursos comprometidos entre los tres partícipes son 77.104 U.F, resultando un aporte anual del orden de M\$ 110 por cada una de las partes. Por tanto, en el Plan de Inversiones de 1996 la Municipalidad debe consultar esa cifra para los fondos de esos trabajos.

La Sociedad Canal de Maipo anticipó en cierta forma su aporte al iniciar un primer tramo de trabajo, que abarcó el sector comprendido entre Avenida Providencia y Avenida El Bosque, rebajando el cauce en aproximadamente un metro, demoliendo unas antiguas bases de hormigón y levantando muros por ambos costados para encauzar el agua. Señala que, curiosamente, el muro que va por el lado de Providencia resultó ser de hormigón armado y de albañilería el que va por el lado de Las Condes, pero que la justificación está en las distintas condiciones.

Expresa que la Sociedad programó cuidadosamente los trabajos porque debieron desarrollarse sólo durante 21 días. La etapa siguiente es la colocación de losetas inclinadas en los bordes superiores del Canal. La estimación del costo del primer tramo que hace la Sociedad Canal de Maipo es aproximadamente de M\$ 90, que corresponde más o menos a una décima parte de los 2.500 metros lineales totales del tramo de Bilbao hasta Apoquindo, de manera que si la cifra se proyecta al total, se estaría dentro de las 77.104 U.F.

Agrega que el beneficio del trabajo realizado es significativo porque uno de los puntos críticos del Canal en la comuna era en las inmediaciones del Puente El Bosque, donde daba una capacidad del orden de 55 m³/seg. Después de este arreglo, esa zona quedó con una capacidad aproximada de 80 m³/seg.

La segunda etapa se haría en Mayo de 1996 y correspondería al tramo desde El Bosque hasta Lota, tratando de tomar el tramo entre Lota y Carlos Antúnez. Este es un tramo importante porque el Puente de Lota está en 60 m³/seg. de capacidad y requiere un aumento porque el colector Bilbao exige que la capacidad no sea inferior a 70 m³/seg.

2.7.- PILETA, COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE CHILE

El Director de Aseo y Ornato informa que el conjunto de fuentes ornamentales para el Parque Balmaceda estaría formado por dos fuentes situadas al extremo poniente del Parque, una rodeando al Obelisco y la otra aprovechando el conjunto de estanques existente en la actualidad, conocido como "Balmaceda Poniente".

En la instalación de la fuente del Obelisco se ha previsto la instalación de un estanque circular de 30 m. de diámetro, rodeando al Obelisco que quedaría al centro. En esa ubicación se diseñará una fuente ornamental de grandes dimensiones, que suponga un hito para la Comuna; para ello, en la misma se introducirán juegos de agua accionados con la última tecnología desarrollada por GHESA. Asimismo, teniendo en cuenta que es una zona de elevada densidad de tráfico, se ha pensado en un tipo de juegos secuenciales lentos, de gran atractivo visual, pero que no supongan una distracción para los conductores por sus rápidos movimientos. Todos los circuitos de agua se iluminarán con luz blanca. Para evitar problemas derivados de salpicaduras al exterior de la fuente debido a la acción del viento, se la dotará de un sistema automático de regulación controlado por una anemómetro.

La fuente de Balmaceda Poniente se instalará sobre el conjunto de estanques existentes, formado por un primer estanque elevado rectangular de 19 x 3,4 m., de uno de cuyos lados surgen dos estanques escalonados y por debajo de los cuales se encuentra el estanque inferior, formado por dos zonas rectangulares unidas, la primera de 11 x 9 m. y la segunda de 18,7 x 4 m.

Dada la disposición de estanques existentes, se ha pensado en la construcción de una fuente ornamental con motivos de agua fijos que muevan grandes caudales en la taza superior, con vistas a la formación de cascadas uniformes en los escalones, y motivos ornamentales, también fijos en el estanque inferior, que realcen la belleza del conjunto. En principio, todos los motivos de agua se iluminarán con luz blanca. Se considera opcional el uso de colores.

La fuente del Obelisco será automática y con varios circuitos hidráulicos independientes, con las siguientes características:

- Circuito 1. Estará formado por una nube de agua pulverizada de aproximadamente 1,5 m. de altura y 7 m. de diámetro, que rodeará la base del Obelisco y el monumento situado ante él.
- Circuito 2. Constará de ocho surtidores verticales de 14 m. de altura, situados formando un aro de 18 m. de diámetro concéntrico con el estanque.

- Circuito 3. En la base de los surtidores anteriores se instalarán ocho grandes pilas de agua pulverizada, de aproximadamente 3,5 m. de altura.
- Circuito 4. Estará formado por 24 surtidores parabólicos con una altura y un alcance de 6 m, que partirán de un aro de 24m. de diámetro y verterán hacia el interior de la fuente, de tal manera que entre cada dos verticales pasarán tres surtidores parabólicos.
- Circuito 5. Estará formado por ocho surtidores tipo aguanieve de aproximadamente 4 m. de altura.

La Fuente "Balmaceda Poniente" constará de ocho surtidores verticales, de 1,5 m. de altura, situados formando una hilera en la tasa superior. El caudal aportado por los surtidores servirá para la formación de cascadas uniformes entre los tres escalones existentes y hacia un estanque inferior. Tendrá un surtidor vertical de aproximadamente 6 m. de altura, situado al centro y frente al estanque inferior; una piña de agua pulverizada de 2 m. de altura en la base del surtidor anterior; cuatro conjuntos formados por tres surtidores parabólicos y dos piletas con 25 surtidores parabólicos.

El costo de la fuente del Obelisco es, aproximadamente, US\$ 250.000 y US\$ 162.000 la de Balmaceda Poniente, lo que sería equivalente a M\$ 200 las dos considerando la obra civil. El mantenimiento no está puesto, pero es barato, ellos mismos lo podrían hacer.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que hay que hacer varios gastos y pedir permiso a Monumentos Nacionales, donde pueden negarlo.

El **Sr. Jaime Guzmán** señala que el proyecto del Parque Bustamante plantea una pila iluminada, pero no ahí, y que quizás a Monumentos Nacionales no le gustaría que Balmaceda quedara rodeado de agua.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si la Compañía de Teléfonos podría interesarse en la pileta interior.

La **Sra. Alcaldesa** señala que eso no le interesa a la Compañía de Teléfonos, porque pensaban que en la grande, con la fuente de colores y la masa de agua, se reflejaría el edificio.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta respecto de si es posible ofrecer la pileta a la Philips, donde está el Parque de la Aviación, porque se vería mucho más.

La Sra. Alcaldesa contesta que sería una buena alternativa.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que se podría relacionar con la idea de desplazar la plaza hacia el Oriente, porque el plano modifica la esquina y el monumento queda muy rasante.

La Sra. Alcaldesa expresa que por eso fue la idea de pasarlo al Parque Bustamante.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MARQUEZ

Plantea que quizás Monumentos Nacionales estaría de acuerdo con la pila, que le daría más realce al monumento.

CARTA DE FUNCIONARIOS DE SALUD

La Sra. Alcaldesa informa de una carta enviada por una Asociación de Funcionarios del Area de Salud de la Municipalidad de Providencia, firmada por tres personas del Consultorio Alfonso Leng; el Sr. Pedro Espinoza, auxiliar de servicios menores; el Sr. Guillermo Ruz, laboratorista y la Sra. Mariela Soto, paramédico.

Señala que esas personas muestran un desconocimiento bastante grande de la realidad, quejándose de no haber sido contemplados en el bono que entregó el Municipio. Recuerda que el Gobierno entregó \$ 190.000 el año pasado a cada funcionario de los policlínicos de salud, fueran profesionales o no, y que el bono que la Municipalidad entregó a educación y salud hace poco tiempo atrás fue para premiar la labor profesional únicamente.

Agrega que los firmantes se refieren a que "no hay una campaña informativa que incentive al público sobre la inscripción de salud familiar" y que muestran preocupación respecto de la estabilidad laboral de los funcionarios en relación al estatuto de salud que comenzará a regir en 1997 (del que se hablará en la próxima sesión del Concejo). Señala que están en un error porque si fueran funcionarios no tendrían ningún problema de estabilidad laboral, ya que serían de planta.

En cuanto a la campaña, expresa que ya se inició, haciéndose 30.000 volantes para atraer a la población a inscribirse y que salud da permiso para 20.000 acciones. Actualmente hay 8.000 personas inscritas y se está implementando un móvil que va a pasar por varios sectores de la comuna para incentivar la inscripción.

La Sra. Alcaldesa expresa que los firmantes piden ser recibidos por el Concejo, pero que ninguna asociación o sindicato, ni siquiera de educación, han sido recibidos por el Concejo, por lo que propone responderles la carta señalando el desconocimiento que ellos tienen sobre las diferentes materias que tratan.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Manifiesta que no está de acuerdo en contestar a esa Asociación en forma dura ya que si bien es cierto la conforman tres personas de un mismo consultorio, puede ser no menos cierto que hayan sido elegidos por los tres consultorios, ya que se dicen "Asociación de Funcionarios", sino muy por el contrario, que deben ser felicitados por la iniciativa de estar preocupados de su estabilidad laboral ya que se va a cambiar el fapem por el per cápita, porque si se tuvieran 3.000 o 4.000 personas inscritas en el plan se produciría una disminución de la gente que trabaja en los consultorios. Señala que por todo eso debería ser una carta amable.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que se les puede decir que más adelante serán recibidos y darles una respuesta sobre el por qué se dio el bono a unos y no a otros, lo que no es muy fácil de explicar.

NOMBRES DE VECINOS DESTACADOS POR ANIVERSARIO DE LA COMUNA

La Sra. Alcaldesa expresa que se han recibido proposiciones de nuevos nombres. En comercio: la Boutique Click, instalada en la Comuna desde 1970. En cultura: don Juan Pablo Morgan, quien ha sido un constante apoyo en la labor cultural; don Richard Vera, editor cultural del diario La Epoca; Teresa Gandarillas, redactora de Vida Social de El Mercurio; Francisco Castillo, editor periodístico del programa 525 Líneas de Canal 11; Patricia Guerra, editora del Suplemento Santiago del diario La Tercera; Jaime Ercilla, subeditor de Crónica de diario El Mercurio; Aura Barrenechea, editora del Suplemento Vivienda y Decoración; don Octavio Jofré, quien todos los años ha facilitado gratis el pesebre; don Carol López, del Rotary Club, etc.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que es demasiada gente, por eso no va a proponer a nadie para no abultar la lista.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Menciona a doña Graciela Alicia Pozo como personaje popular, quien empezó a trabajar en la Comuna en 1952 y que desde 1955 trabaja en el mismo local y con el mismo cargo, en Providencia 2033.

2.8.- VARIOS

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que a todos los Señores Concejales les llegó una nota de don Carlos Mora Basualto en relación a un problema de estacionamiento en Avenida Antonio Varas. Plantea que el problema se originó porque el Municipio, accediendo a una petición de otras comunidades, otorgó un permiso para estacionar en un lugar que desde el punto de vista jurídico es un bien común de

los propietarios de las viviendas y que los beneficiados con la autorización pensaron que el Decreto Municipal era una especie de escritura pública con la que podrían adquirir derecho de propiedad. Propone que los tres lugares cerrados con cadenas se abran y contribuyan con alguna cuota para absorber a los integrantes de la comunidad que también tienen derecho a estacionar autos en esos lugares. El problema reside en que no existen suficientes estacionamientos para el número de autos y la solución es que absorban a los vecinos de acuerdo a alguna prioridad o sencillamente retirar los estacionamientos y que cada uno se estacione según la hora en que llegue.

La Sra. Alcaldesa expresa que es un solo señor y que todos los demás están muy contentos de la forma en que se ha solucionado el problema.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Plantea que a la Junta de Vigilancia se le dio autorización para cerrar con cadenas los estacionamientos, tratando de ordenar la situación, y si alguien se quiere meter allí es un problema de ellos, no del Municipio.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que la colocación de las cadenas es para impedir que las personas ajenas a los propietarios o arrendatarios de los departamentos de esos edificios puedan estacionar allí y que por lo tanto es muy positivo. El cómo adjudicar los sitios para estacionar los autos es un problema de ellos y hay que instarlos para que lo resuelvan internamente, pero las cadenas no se deben sacar porque en ese caso se favorecerá a los ajenos.

Agrega que, por coincidencia, en la sesión se han tratado los temas de los poliductos y los árboles en la comuna, y que con mucho beneplácito escuchó a la arquitecto paisajista elogiar los plátanos orientales que dan una característica a ciertas avenidas, como la misma Avenida Providencia. Señala que en la Comisión Centenario también se escuchó a otro arquitecto rendir un homenaje a los plátanos orientales de las avenidas principales de la Comuna, queriendo darles una categoría casi de monumento nacional porque son un patrimonio vegetal.

Señala que en Avenida Lyon se están haciendo obras para cañerías de gas que vienen desde el Sur hacia el Norte, que el progreso exige esas obras pero que se deben compatibilizar con el cuidado especialísimo que merecen los árboles

y que esos ductos implican riesgo para sus raíces, incluso un peligro de caída de ellos. Consulta si las Direcciones de Obras y de Aseo y Ornato han tomado todas las providencias para la protección de esos árboles. Propone que, por la preservación de los plátanos orientales, el Concejo ponga más dificultades o se nieguen los permisos para el tendido de cables o ductos que puedan causar deterioro o caída de árboles.

La Sra. Iris Valenzuela explica que se han hecho todas las acciones para vigilar los cortes y que se ha cortado una sola raíz, que estuvo tratada por Aseo y Ornato. Las obras se están verificando constantemente porque los tubos se instalan a gran profundidad, lo que no altera las raíces grandes pero sí las pequeñas, que son las más superficiales y se han tenido que cortar. La gente de Aseo y Ornato ha dicho que esas raíces pequeñas van a crecer de nuevo, por una sobrecapa vegetal. Manifiesta que, por otra parte, los ductos de CTC, que son plásticos, se fueron acondicionando y buscando un posible paso. Destaca que se ha tenido el máximo cuidado dentro de lo posible.

El Director de Aseo y Ornato señala que cualquier rotura grande que haya en el suelo alrededor de los árboles siempre va a afectar a las raíces, por lo que se trata de verificar que el daño sea lo menor posible, vigilando en forma permanente.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que la respuesta demuestra que el riesgo existe, por lo que es necesario tener una política de preservación de ciertos árboles que son de mayor valor que los de fácil reposición. Pide una decisión del Concejo en torno a preservar los árboles de ciertas avenidas con mayor cuidado y atención que en otras avenidas.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que en dos ocasiones se han recibido cartas de la Junta de Vecinos N°15 y que le preocupa porque la última viene acompañada de otras cartas, de varios vecinos, con una tónica común: se pide la congelación del permiso. Manifiesta que les encuentra razón porque el Concejo aprueba modificar el Plan Regulador, limitar la altura, y que mientras se hacen las publicaciones y se llega a acuerdos, se otorgan permisos de edificación en abundancia. Considera que para que una modificación al Plan Regulador sea efectiva debe ir acompañada de una congelación, señalando que allí hay un vacío legal que es como una burla porque siempre se llega tarde, ya que la modificación se demora meses en ser efectiva.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MARQUEZ

Señala que el congelamiento de una parte de esa Junta N°15 está vigente.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que se está solicitando la congelación del resto, pero que no han contestado de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda. Agrega que los vecinos estaban pidiendo también que no se diera permiso cuando en una cuadra se construyen uno, dos o tres edificios, pero legalmente eso no se puede hacer.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Destaca que, de todas maneras, el máximo de edificación permitido en el sector son seis pisos, no doce.

El **Director de Obras** señala que la carta llegó a la Dirección de Obras y que se le está dando respuesta.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Propone que puesto que mucha gente se queja de la falta de comunicación, sería bueno citarlos para darles una explicación técnica, igual que se hizo con la modificación de la densidad. Destaca que eso evita el mandar cartas a terceros.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MARQUEZ

Expresa que la responsabilidad política del manejo es de los Concejales, no de los técnicos.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Solicita que en cuanto a recibir permanentemente cartas, se defina de una vez qué hacer respecto del Sindicato de Parquímetros porque mucha gente llama pidiendo que la Municipalidad le dé permiso a una persona determinada, que le cuida el auto. Pide que como Alcaldía y como Concejo se necesita una definición y desea saber si se va a dar una respuesta.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que ya se les ha dado respuesta negativa a la solicitud de permisos para cuidar autos en la calle y que respecto a los guarda-parquímetros no son funcionarios municipales sino sólo tienen en concesión fichas otorgadas por la empresa Parquímetros S.A.-

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Destaca que el haber achurado la Av. Once de Septiembre, Av. Holanda y Av. Vitacura ha ayudado en algo el tránsito, pero que es difícil detener los microbuses. Solicita analizar la marcha blanca en quince o veinte días más porque las quejas de las viradas hacia la derecha de los autos son dramáticas y que hace pocos días atrás se produjo un choque entre un bus y un auto que trató de virar hacia la derecha.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Informa que don Jaime Guzmán tiene un plano de la ubicación de la placa en el Puente Pedro de Valdivia Norte y que ya está listo el texto. Solicita que el Concejo la vea para dar la aprobación o el rechazo para mandarla a hacer y no retrasar más el proceso.

El **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**, don **Jaime Guzmán Mira** muestra plano con el texto y lugar, el que es aprobado.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que a propósito de las excavaciones para construir los edificios, sabe que la Municipalidad tiene un reducido número de inspectores, pero que es corriente ver que las excavaciones se acercan mucho a las veredas y que no se respetan los tres metros de terreno de no excavación que se deben dejar frente a la calle y que se ven muchas raíces de árboles cortadas. Insiste en que la Dirección de Aseo y Ornato controle también los lugares donde se excava para la construcción de edificios porque hay un daño real para los árboles, por ejemplo en Avenida Lyon, en las excavaciones para el Hotel Park Plaza.

Consulta al Director del Tránsito si el adoptar las nuevas medidas conlleva alguna reglamentación en cuanto a los derechos de los automovilistas porque en el caso que un bus choque a un auto que está entrando en la línea amarilla para poder tomar un viraje a mano derecha se producen discusiones sobre quién tuvo la culpa. Señala que da la impresión que los choferes de la locomoción colectiva se creen dueños del espacio que está dentro de esa línea.

El Director de Tránsito explica que respecto de los paraderos diferidos se hizo una evaluación previa y que se han analizado diversas alternativas, no sólo a nivel del Municipio, sino incluso con gente del Ministerio y especialistas de la Universidad de Chile, siendo la forma actual la que permite un funcionamiento con menos problemas. Los virajes a la derecha tenían el problema de una señalización no muy adecuada y se ha corrido la línea segmentada de tal manera que el ingreso está permitido desde los 80 m. hasta 30 m. antes de una esquina.

Destaca que en las Avenidas Providencia y Once de Septiembre se ha privilegiado el servicio de locomoción colectiva y que, efectivamente, el auto particular que quiera circular por esas calles deberá asumir los inconvenientes que eso representa. Si no quiere tener problemas de viraje a la derecha, el ideal es que trate de buscar una vía alternativa, a menos que esté obligado a circular por esas calles.

Respecto de la prioridad del viraje, desde el punto de vista legal no se puede hacer nada. El ingreso a una pista de sólo buses significa, en la práctica, un cambio de pista y que la persona está haciendo un viraje desde tercera pista. No tiene ninguna preferencia desde el punto de vista legal, ni la va a poder tener nunca a menos que haya una modificación legal.

Señala que eso no tiene que ver con la pista de sólo buses y que, efectivamente, si el auto que vira en tercera pista, si no se acerca primero a la primera pista, al lado de la vereda, y es chocado antes de eso, es porque ha cambiado de pista y él tiene la responsabilidad.

CONCEJAL HERNÁN BAEZA JARA

Desea felicitar a la Dirección de Tránsito por lo que se ha implementado en relación a las licencias de conducir, lo que ha sido bueno para la Municipalidad. Señala que en el examen práctico hay solamente dos personas, las que normalmente son acaparadas por las escuelas de conducir que vienen con quince o veinte alumnos y la gente de Providencia va quedando afuera. Cree que se debiera dar una solución al problema, pero que eso no empaña en nada la atención, sino solamente lo dice para mejorarla.

Informa que varias Juntas de Vecinos han planteado la posibilidad de poner más basureros en la Comuna ya que hay algunos puntos negros, como por ejemplo Los Leones con Diego de Almagro y Doctor Torres Boonen con Salvador, vereda norte.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que, además de esos puntos, agregaría Providencia desde Pedro de Valdivia, donde faltan muchos basureros y que no es necesario esperar el nuevo diseño para colocarlos. Destaca que es preferible poner lo que se tiene y llenar de basureros la Comuna y no seguir esperando el nuevo diseño.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

En cuanto al ordenamiento del tránsito recuerda que cuando estuvo el Mayor Zamora se habló de la posibilidad de estudiar la circulación de taxis por la pista de buses. Consulta si se ha hecho un estudio.

El Director de Tránsito señala que si la cantidad de taxis de la Comuna fuera razonable, se podría haber pensado en algo como eso, pero desde el momento en que se dejen entrar a la pista de buses van a estar llenas de taxis "carreteando" a la búsqueda de pasajeros y los buses no van a tener sus pistas para circular exclusivamente. Plantea que es un asunto de costumbre y que no ve inconveniente para que el pasajero tome su taxi en el paradero que hay en cada esquina. Expresa que el problema no es del pasajero, sino del taxista que no puede recoger pasajeros "al vuelo".

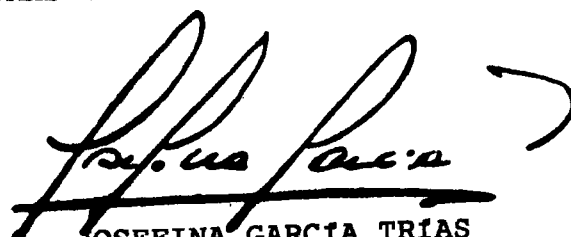
CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que en Providencia la pista de autos se llena de taxis y que la manera de hacer más fluido el tránsito de los automóviles particulares es que el taxi ocupe la pista de buses. Lo propone para que se estudie porque, además, en todas partes del mundo la locomoción colectiva incluye a los taxis.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Propone que termine la sesión porque a continuación hay sesión de la Comisión de Urbanismo.

SIENDO LAS 11:45 HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.


JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL